H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

INSTITUTO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO
RECIBIDO
13 MAR. 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Coordinación Jurídica y de Ejecución
OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-594/2024
San Luis Potosí, S.L.P. 12 de Marzo de 2024
Asunto: Comisión

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
RECIBIDO
13 MAR. 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

LIC. RAÚL MARIN BRAVO MONTES
PRESENTE.

Por medio del presente, le es autorizada la potestad para llevar a cabo los actos de notificación y diligencias concernientes a las diversas Unidades Administrativas del Instituto de Fiscalización Superior del Estado, en los municipios de Rayón, Cárdenas, Alaquines, Ciudad del Maíz, El Naranjo todos ellos del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día **13 y 14 de marzo del presente año**, debiendo identificarse en todo momento con identificación personal expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador expedido por la C.P. Roció Elizabeth Cervantes Salgado, Auditora Superior del Estado certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtois López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, 16 párrafo primero y 116 Fracción Segunda, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 53 párrafo segundo, 54 y 57 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 17, 26, 31, 37 Fracción I y 38 Fracción I del Código Procesal Administrativo, 47 Fracción Primera, inciso e) e i) y 7° Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado en términos de lo establecido por el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, contenido en el artículo SEGUNDO del Decreto 0814, publicada el 1 de septiembre de 2023, en el periódico oficial del Estado, en relación con el SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, publicada mediante el Decreto Legislativo No. 976 en el Periódico Oficial del Estado el 11 de junio de 2018 y los diversos 1°, 4°, fracción IV, inciso c), 29 fracción XIX, XX, 32 fracción XIV Y XIX, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de marzo de 2024.

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO
RECIBIDO
12 MAR. 2024
H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DÁVILA SÁNCHEZ
AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí
AUDITORÍA ESPECIAL
DE ASUNTOS JURÍDICOS
INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución Presente.
c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagómez.- Coordinador General de Administración.
c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.
c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.
c.c.p. Consecutivo.

INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA **19/03/2024**

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	Raúl Marin Bravo Montes
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Coordinación Jurídica y de Ejecución
INICIO DE LA COMISIÓN	13/03/2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	14/03/2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	notificar inicios de auditorias
LUGAR DE COMISIÓN	El Naranjo, Cd. Del Maiz, Alaquines, Cárdenas, Rayon

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Se notificaron los oficios IFSE-AEFMOD-CFMOD-0175/2024, IFSE-AEFMOD-CFMOD-0219/2024, IFSE-AED-068/2024, IFSE-AED-107/2024, IFSE-AEFMOD-0272/2024 e IFSE-AEFMOD-0030/2024, en el municipio de El Naranjo.
2. Se notificaron los oficios IFSE-AEFMOD-CFMOD-0171/2024, IFSE-AEFMOD-CFMOD-0215/2024, IFSE-AEFMOD-0267/2024 e IFSE-AEFMOD-0325/2024, en el municipio de Ciudad del Maíz.
3. Se notificaron los oficios IFSE-AEFMOD-0315/2024 e IFSE-AEFMOD-0257/2024, en el municipio de Alaquines.
4. Se notificaron los oficios IFSE-AEFMOD-CFMOD-0167/2024, IFSE-AEFMOD-CFMOD-0211/2024, IFSE-AEFMOD-0319/2024 e IFSE-AEFMOD-0261/2024, en el municipio de Cárdenas.
5. Se notificaron los oficios IFSE-AEFMOD-CFMOD-0178/2024, IFSE-AEFMOD-CFMOD-0222/2024, IFSE-AEFMOD-CFMOD-0195/2024, IFSE-AEFMOD-CFMOD-0239/2024, IFSE-AEFMOD-0280/2024 e IFSE-AEFMOD-0338/2024, en el municipio de Rayón.

Con respecto al ticket de compra en la tienda Oxxo, no se pudo facturar, se intentó en diversas ocasiones desde el pasado 13 de marzo y hasta el día de hoy, se anexa imagen de la plataforma para facturar lo adquirido en la tienda Oxxo en la cual se ve que no permite la misma realizar la factura.

De la cantidad de $600.00 que se solicitó por el concepto de otros, la cantidad fue utilizada para cargar gasolina el 14 de marzo de 2024, en el municipio de Villa Hidalgo, en razón de que no me encontraba cercano a una estación habilitada de prepago.

Raúl Marin Bravo Montes

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA